

# EL NOTICIERO POPULAR

SALE Á LUZ LOS MÁRTESES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS

Año I.

Ciudadela jueves 25 de Febrero de 1909.

Núm. 21

Redacción: San Sebastian, 7

Precios de suscripción: 0'65 Cets. al mes

Administración: José M.<sup>a</sup> Quadrado

## PREPARÉMONOS

Aprobado en el Congreso, después de dura y larga discusión el Proyecto de Ley de Administración Local, no tardará en aprobarlo el Senado, después de algunos conatos de oposición, que no han de ser menos los abuelos que los padres de la Patria. De modo que el proyecto va á ser realidad dentro de muy pocos meses.

Para entonces preciso es estar prevenidos y no dudamos que nuestro actual Ayuntamiento, en cuanto se pueda hacer con un texto completo de la Ley, preparará las cosas para que la reforma nos coja como suele decirse, confesados, no sea que luego, al llegar la hora de obrar, no sepamos á qué atenernos, y se nos pase el tiempo y nos apure y tenga que hacerse mal y con prisas lo que debe estar pensado y preparado.

Si no tuviera que tomárenos por prematuros nos permitiríamos aconsejar á nuestro Ayuntamiento que comenzara cuanto antes la labor, llamando en su ayuda letrados y personas peritas en achaques de Hacienda para ver qué deba hacerse, ya que en cada población tendrá el problema su aspecto peculiar.

En primer lugar hay que procurar los medios para que se aclare todo lo que pudiera estar turbio en la actual Administración, es decir, consolidar los créditos y arbitrar recursos para cancelar los débitos, ya que los Municipios insolventes ó muy cargados de deudas tendrán que sufrir algunos años de vergonzosa tutela hasta tanto que estén al corriente, y sería humillante para la ciudad no poder pasar, por su mala Administración (en el caso de que la haya habido) á la mayoría de edad de que gozarán desde luego los pueblos que hayan sido bien administrados.

Y después de arreglado todo lo que necesite arreglo para dar bien el paso que se ha de dar, en muchos aspectos semejante al que da el niño al convertirse en hombre, debe pensarse en lo que deba hacerse para que en lo porvenir queden sufi-

cientemente dotados los servicios municipales con el menos esfuerzo posible por parte de los contribuyentes, es decir, del pueblo todo.

Y después—y esto es de la mayor importancia—pensar bien y escoger mejor las personas que hayan de ser presentadas para substituir á los actuales ediles, ya que no es lo mismo administrar y regir un Municipio en la forma actual que en la forma que previene la nueva Ley.

Concedida á los Municipios cierta autonomía, cierto desdoble de la Administración del Estado, conferidos de los poderes de persona jurídica apta para concertar, tratar, vender y comprar, siendo mayor por tanto la responsabilidad de los que formen parte del Ayuntamiento y mayor la moral y la material que les ha de exigir el Estado, hay que fiar poco, en adelante, del apoyo del Gobernador y de las mañas é influencias del cacique y por lo tanto no puede encargarse la Administración municipal á quienes no presenten buenas garantías de acierto, buena fe y capacidad suficiente.

En adelante, el cargo de Alcalde y aun el de simple concejal ha de ser mas difícil y requerirá mayores sacrificios y mayor capacidad que el de Diputados á Cortes y Diputado provincial. Será por lo tanto mas honoroso y no dudamos que las personas llamadas á ocupar cargos de tal importancia serán escrupulosamente elegidas y que al aceptar ellas los cargos lo harán con espíritu de rectitud, de justicia y sobre todo de sacrificio, que los cargos así son de gran lucimiento; pero tambien de mucha responsabilidad. No son ya cargos, sino cargas.

AZOR.

## ACCIÓN MASÓNICA

Este organismo sectario, cuyas tramas perturbadoras y antisociales son bien conocidas, prosigue con febril actividad sus trabajos, encaminados, como es sabido, á establecer la forma de gobierno republi-

cana jacobina en las tres acciones que con la francesa constituyen su campo de acción.

En correspondencia continua con las logias de su obediencia establecidas en Portugal, Italia y España, y atenta al movimiento político de estos tres Estados, traza sus planes revolucionarios, y con arreglo á ellos comunica sus instrucciones á las susodichas logias, que á su vez tratan de agitar la opinión en el sentido que les ordena ese Poder extranjero.

Porque es muy de notar que todos esos secuaces de la masonería que á todas horas, y muy especialmente en España, nos atruenan los oídos proclamando ante todo y sobre todo la supremacía del Poder civil, y nos tildan á los católicos de estar sometidos á una potencia extranjera, porque en lo espiritual obedecemos al Romano Pontífice, que no es extranjero, sino el Padre común de todos los fieles y Cabeza visible de la Iglesia universal, esos repetimos, que de tal suerte nos increpan, no saben moverse ni aciertan á tomar ninguna resolución sin que se lo mande el Comité ejecutivo de la Federación masónica establecido en París ó lo disponga y decrete el Supremo Consejo de Charleston ó la gran Logia de Inglaterra.

El tal Comité ejecutivo de la Federación masónica latina es el que dirige la unión revolucionaria de Portugal el que inspira á los bloquistas de España y el que ahora organiza en Italia la lucha electoral, disponiendo la unión de masones, socialistas y radicales para que salga de los comicios una mayoría sectaria y revolucionaria que convierta á la Península hermana, en una república perseguidora de la Iglesia según el modelo de la de Francia.

A ese poder extranjero quieren someter á Italia, á Portugal y á España los masones de estas tres naciones, y para lograrlo no perdonan medio por muy reprobado que sea; ni ocasión y circunstancia, aunque sean tan tristes y dolorosas como la situación afflictiva en que hoy se hallan Sicilia y Calabria á consecuencia de los terremotos.

Dr. de El Bien Público  
Mabon



A la sombra de tan terrible catástrofe y con pretexto de coadyuvar al socorro de las necesidades y miserias producidas por el luctuoso suceso, se han mezclado los masones en todas las Juntas de auxilios, ó han creado otras en las que más que al remedio de los males causados por los terremotos se dedican á la propaganda electoral en favor de los candidatos sectarios, á los que presentan como los únicos bienhechores de la humanidad en contraposición á los católicos, cuyas obras de caridad tratan de desacreditar y aun de hacer repulsivas: que á tanto llega el odio de la masonería contra la Iglesia.

La prensa católica italiana ha dado la voz de alerta contra estos manejos de las logias; pero así y todo el daño que éstos causan es grande, y es muy de temer, sin un esfuerzo grande de los buenos, que las próximas elecciones italianas salgan, sino en todo, en parte, á gusto de la Federación masónica de la raza latina.

## CULTOS

Viernes, 26.—San Alejandro.

Sábado, 27.— Santos Baldomero confesor y Leandro arzobispo.

Viernes.—En la Catedral, al toque del Ave-Maria, rezo del Santo Rosario, y sermón por el Rdo. P. Fr. Fulgencio de Barcelona.

En San Agustín por la tarde se practicará el devoto ejercicio del Via Crucis.

Sábado.—En la misma iglesia de San Agustín, al anocheecer se rezará el Santo Rosario y la Felicitación Sabatina.

En María Auxiliadora, Felicitación Sabatina, Bendición con el Santísimo y Salve cantada.

En la iglesia del Carmen, por la noche á las ocho menos cuarto se cantará la Salve.

## INFORMACIÓN GENERAL

### EL CARDENAL SANCHA.

El ministro de Gracia y Justicia nos ha dicho que el Cardenal Sancha se encuentra enfermo de gravedad, y ha sido sacramentado, según un telegrama que acaba de recibir.

En Toledo con motivo de la enfermedad del Cardenal Sancha se llenan de firmas los pliegos colocados en Palacio.

La Junta de médicos ha encontrado algo mejor al ilustre enfermo, pero su avanzada edad inspira cuidado.

### LOS CATÓLICOS ITALIANOS Y LAS ELECCIONES

Roma.—*L' Osservatore Romano* publica un artículo oficioso respecto á lo que deben hacer los católicos en las futuras elecciones legislativas en Italia.

Dicho artículo confirma que el *non expedit* de tomar parte en las elecciones sigue en vigor, pero que la intervención de los católi-

cos, es posible si los obispos la creen necesaria para evitar la elección de diputados que voten leyes contrarias á la Religión.

En este caso, los obispos están autorizados para persistir á los electores católicos hacer uso del derecho electoral. Por otra parte, si para impedir la elección de un diputado anticatólico se cree necesario presentar la candidatura de un católico, podrán los católicos votarle y elegirle pero el elegido no podrá ser considerado nunca como formando parte de un partido político católico.

### LA COLONIA ESPAÑOLA DE PAU.—ESPERANDO AL REY

Pau.—Entre la Colonia española de esta ciudad reina gran entusiasmo con motivo del viaje de S. M. el Rey de España á esta ciudad.

La afluencia de forasteros es grandísima y las calles de esta población presentan un animadísimo aspecto.

En los hoteles es empresa difícil encontrar alojamiento ni aun á precios muy elevados.

### LÓGICA LIBREPENSADORA

Barcelona.—*El Diluvio* siguiendo su campaña contra la Religión, la emprende en su último número con los frailes dominicos por haber inaugurado en su nueva iglesia un altar costado por un devoto.

El diario citado dirige palabras de pésimo gusto á quienes creen conveniente emplear dinero en obras religiosas.

Cuando se ha tratado de pedir subvenciones oficiales, el *Diluvio* ha sostenido siempre la teoría de que las cosas del culto deben pagarlas los católicos y cuanto las pagan los católicos, entonces les insulta.

## GACETILLA

Hoy el telegrafo nos ha transmitido, como verán nuestros lectores en la sección correspondiente, la triste noticia del fallecimiento acacido á las tres de esta madrugada del Eminentísimo Cardenal señor Ciriaco María Sancha y Hervás, Arzobispo de Toledo y Primado de España. El Emmo. Purpurado, constituía una de las más preclaras y relevantes figuras del insigne Episcopado español: las diócesis de Avila y Madrid-Alcalá, como también las archidiócesis de Valencia y Toledo, recordarán siempre los grandes ejemplos de todas las virtudes con que las edificó durante el tiempo que estuvo al frente de las mismas.

Durante el Pontificado del Excmo. Sr. Comes, Obispo que fue de esta diócesis, fue honrada esta ciudad con la visita del difunto Cardenal, acompañado de su Secretario de Cámara Dr. Castellote, Obispo más tarde de esta diócesis. Entre algunos episodios de aquella honrosa visita, recordamos la amabilidad y particular afecto con que trataba el difunto Cardenal á las personas ancianas que á su paso por las calles de esta ciudad, se paraban para besarle el anillo. El nombre del Cardenal Sancha era conocido y venerado en la Iglesia Española.

Nos consta que ha fallecido santamente recibiendo los Santos Sacramentos y de-

mas auxilios espirituales con grande edificación. Aunque es de creer piadosamente que habrá recibido ya en el Cielo la eterna recompensa debida á sus trabajos apostólicos, pedimos una oración en sufragio de su alma, (q. e. p. d.)

Como todos los años, han revestido mucha solemnidad las Cuarenta-Horas celebradas en San Agustín, en los días de Carnaval, y dedicadas á los Sagrados Corazones de Jesús y María en desagravio de los pecados que se cometen en este tiempo.

Oportunos sermones, canto solemne, concurso de fieles, adecuados actos de adoración y desagravios, todo ha contribuido á dar á estas funciones, el carácter propio de pública y solemne reparación.

El último día, el Excmo. Sr. Obispo celebró misa de comunión general y oficio de Pontifical en la procesión y reserva.

En los otros templos de esta ciudad, especialmente en la S. I. Catedral, se han celebrado con idéntico fin, piadosos cultos, con exposición del Santísimo Sacramento.

A las dos y media de la tarde de ayer dejó de existir, á la edad de sesentitres años, la respetable y cristiana señora doña Antonia Vives Bagur, esposa del acreditado comerciante de esta ciudad, D. Juan Comellas. Al entierro de su cadáver, que ha tenido lugar á las once de esta mañana, apesar de lo muy desapacible del tiempo, ha acudido numerosa y distinguida concurrencia, patentizando las generales simpatías de que gozaba la finada. A nuestro buen amigo y suscriptor D. Juan, y á toda la demás familia enviamos la expresión de nuestro sentimiento, suplicando á nuestros abonados se dignen encomendar á Dios el alma de la difunta señora.

R. I. P. A.

El próximo sábado saldrán para los pueblos de Villa-Carlos y San Clemente, designados por el Excmo. Sr. Obispo para ejercer el cargo de Coadjutor en aquellas parroquias, durante la presente Cuaresma, los Rdos. Sres. D. Pedro Benejam Gorriás y D. Andrés Benejam Mesquida, Pbros.

Ha fallecido en Madrid el Excmo. Sr. Conde de Darnius D. Bernardino de Martorell y Fivaller, hermano de la Excmo. Sra. Marquesa de Monasterio y hermano político de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almenara-Alta.

El título del difunto Conde lo hereda su sobrino, el actual Duque de Almenara-Alta.

Solo queda de la noble familia de Albranca, originaria de esta ciudad, la Excelentísima Sra. Marquesa de Monasterio, á la que enviamos nuestro sentido pésame por el fallecimiento de su señor hermano, (q. e. p. d.)

El próximo domingo, algunas familias de esta Ciudad, intentan emigrar con dirección á Córdoba (República Argentina).

Al dar, con verdadero sentimiento, el adiós de despedida á nuestros queridos hermanos, les deseamos positivas prosperidades, y al mismo tiempo suplicamos, á quien compete y puede, que se estudie y procure remediarse esta crisis industrial

que arruina nuestra bella ciudad, obligándonos a presenciar actos desagradables y de graves y tristes trascendencias como el presente.

La temperatura ha cambiado por completo. El frío se deja sentir bastante y a intervalos esta mañana ha caído ligera nieve.

Ayer, en el vapor correo, llegaron a esta ciudad, procedentes de Cuba y Burdeos respectivamente, nuestros paisanos don Juan Pons, D. Gabriel Mercadal y D. Jaime Casasnovas.

Han sido nombrados Corrector y Mayor-domo respectivamente de las Cofradías de Ntra. Sra. de los Dolores y de la del Smo. Rosario, establecidas en esta Ciudad, nuestros amigos los Rdos. Sres. D. Miguel Mayans Sintes y D. Pedro Pons Bauzá, Pbro.

Ayer, primer día de cuaresma, tuvo lugar en la Catedral la imponente ceremonia de la imposición de la ceniza, que verificó el Excmo. Sr. Obispo a los individuos residentes, inaugurando la predicación cuaresmal, con un muy oportuno sermón sobre la muerte, el Rdo. P. Fr. Fulgencio de Barcelona, religioso capuchino.

La Academia Mariana de S. Estanislao de Mahón, conmemoró el martes último, 23 de los corrientes, el décimo aniversario de su fundación. A este objeto, según artístico recordatorio que hemos recibido y agradecemos, celebró, el mismo día en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Carmen de dicha Ciudad, solemnes honras fúnebres en sufragio de sus Congregantes y Aspirantes difuntos.

D. Nicolás Besabe, Secretario de la Delegación del Gobierno en esta isla, ha sido destinado al Gobierno civil de Murcia.

Se dice que los Hermanos de las Escuelas Cristianas residentes en Mahón, intentan instalar una escuela gratuita para niños pobres.

Telegrafian á un Diario de la Corte:

«Tortosa 18.—Ciudad agitada por noticia supresión obispado, que si se consuma producirá tumultos en que ocurrirán desgracias. El público demanda dimita el Ayuntamiento y niegase al pago de las contribuciones. Los alcaldes de la diócesis ofrecen dimitir. Tortosa es la segunda ciudad de Cataluña, ornamento de la Patria y centro de la coronilla Aragón con Papas suyos y con Obispos de su diócesis que fueron los primeros en España de origen apostólico; cuenta con doscientas parroquias, setecientos sacerdotes, cien conventos de monjas, tres casas matrices é institutos religiosos de extensión extraordinaria. Morirá defendiendo la existencia de su obispado. Pide á la reina cuyos alumbramientos preside la Santa Cinta, que apoye su derecho secular indiscutible y reclama la ayuda de la prensa.—Corresponsal.»

Copiamos de «El Resumen» de Ibiza:

«Feliz idea.—La han concebido los iniciadores de regalár, por medio de suscripción pública, un bastón de mando al muy digno Sr. Comandante de Marina de esta provincia, D. Vicente Cuervo, en testimonio de la admiración que este pueblo siente por el proceder de dicha autoridad en todo cuanto á Ibiza afecta.

La suscripción ha sido abierta en todas las sociedades de esta y la abrimos también, con mucho gusto en estas columnas, con objeto de que puedan continuarse en ella los que no tengan otro medio de adherirse al justo homenaje de que se trata; advirtiéndoles que la cuota máxima es la de una peseta».

De la prensa de Ibiza:

Con gran satisfacción nos enteramos de que el día 15 del corriente el Sr. Ministro de Hacienda firmó la R. O. habilitando el puerto de *Es Caló* en la Mola de Formentera, asunto que, con sumo interés, tenía recomendado nuestro digno representante en Cortes.

Nos complacemos en dar la enhorabuena á los vecinos de aquella parte de la vecina isla, que tanto y tanto deseaban esta mejora.

Por Real disposición del ministerio de la Gobernación, recientemente publicada, se dispone, que en todas las poblaciones que excedan de 10 000 habitantes se establezcan laboratorios municipales, para análisis de los artículos alimenticios.

A los municipios inferiores al citado número, se les ordena por la misma disposición, se asocien, para sostener entre todos el laboratorio que se previene.

Según las estadísticas oficiales, en los últimos cuatro meses han marchado de España, para América, 19.000 emigrantes.

La *España Económica* cree saber que entre los planes de la Hacienda se propone el señor González Besada convertir la contribución industrial en contribución de cuota, tomando por base las declaraciones que se hagan sobre la verdadera riqueza imponible.

Se propone suprimir la contribución industrial, pasando á formar parte del impuesto de utilidades.

Añade que reformará además el impuesto de consumos.

## REMITIDO

Sr. Dr. de EL NOTICIERO POPULAR.  
Ciudadela.

Muy Sr. mio: Le agradecería se dignase insertar estas pocas líneas en el periódico que tan acertadamente dirige, tan solo para hacer constar que, si bien las circunstancias que motivar la presente, son tristísimas para mí, no puedo menos de manifestar y dar á conocer al público asegurado y asegurable que la sociedad de crédito y seguros «La Actividad» de Pamplona, responde noblemente al título que ostenta.

Remitido por el representante en esta D. José M. Barceló Vives, el expediente á

la Dirección de la citada sociedad aseguradora, hoy á presencia de D. Pedro Pons, Económico de la Catedral, D. Serafín Cavaller, Juez Municipal D. Pedro Carretero comerciante en dicha plaza, y D. Sebastián Moll, he recibido de manos de el muy digno Sr. Inspector de la repetida entidad, D. José Milloz Lorient la cantidad íntegra que me corresponde como beneficiario á póliza vida entera número 5556 contratada por mi malogrado esposo (Q. E. P. D.) sin sufrir como digo antes ni un solo céntimo de quebranto por ningún concepto, ni haberme ocasionado la menor molestia para el cobro.

Es digno de aplauso el proceder de la Sociedad de Navarra, ya por la tramitación breve que emplea para el cumplimiento de sus contratos, ya por la forma como los realiza, sintiendo verdadera satisfacción al recomendar al público á tan notable Sociedad, desde las columnas de su diario, quedándole por su amabilidad altamente reconocida su aff. s. s. q. b. s. m.

ANTONIA FLORIT Y CATALÁ.

Ciudadela 24 Febrero 1909.

## Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE NUESTRO CORRESPONSAL

Palma, 24.—10

Toledo.—A las 4 de la tarde de ayer fué administrado el Sacramento de la Extrema-Unión á su Eminencia el Cardenal Sancha. Dada la avanzada edad del sabio Primado de las Españas témese un funesto desenlace.

Sevilla.—Han llegado á esa capital Sus MM. los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria, siendo recibidos con entusiasmo. Las calles del tránsito estaban engalanadas y llenas de inmenso gentío que aclamaba á los Reyes y al Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime.

Palma, 25.—10.

Toledo.—A las 3'30 de esta madrugada ha fallecido el Eminentísimo Cardenal Sancha. La fatal noticia ha causado penosa impresión en todas partes por las relevantes cualidades y preclaras virtudes que adornaban al sabio Primado.

Sevilla.— Han llegado á esta ciudad con objeto de saludar á D. Alfonso XIII los Príncipes Raniero, Felipe y Carlos con su esposa la Princesa D.<sup>a</sup> Luisa de Orleans.

Palma, 25.—10'10

Tenerife (Canarias).—Paseando en una lancha los Príncipes polacos, un golpe de mar hizo zozobrar la embarcación ahogándose el Príncipe Casimiro. La noticia de este naufragio ha producido honda pena en la población.

CORRESPONSAL.



# ANUNCIOS

## EDICTO

### PARA LA CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

DON LORENZO CARDONA CABRISAS,  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CIUDADELA.

Hago saber: Que en virtud de lo que previene el art. 91 de la vigente ley de reemplazos de 21 de Octubre de 1896, el acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos sorteados, en este término municipal, para el próximo llamamiento, tendrá lugar ante la Corporación de mi presidencia el primer domingo de Marzo del año actual. Por tanto y sin perjuicio de la citación personal que prescribe la ley, por papeletas á domicilio, se convoca por este edicto a todos los mozos que han sido comprendidos en dicho sorteo, así como á sus padres, tutores, amos y parientes, para que concurren en el expresado día y hora de las nueve á las Casas Consistoriales, al acto de ser aquellos medidos y reconocidos y á exponer las excepciones y alegaciones que crean convenientes ó combatir y contrariar las que estimen perjudiciales. Quedan apercibidos los interesados de que la presentación personal de los mozos á dicho acto es indispensable para evitarse la declaración de prófugo prevenida en el artículo 105 de la ley, así como de que no les podrá ser atendida ninguna excepción que no aleguen en el momento de ser llamados ó cuando más mientras continúe abierto el juicio de referencia.

Lo que se publica por los medios acostumbrados para que nadie pueda alegar ignorancia.

Ciudadela á 20 de Febrero de 1909.

El Alcalde,

Lorenzo Cardona.

DON VICENTE TORRES Y TUR,  
ADMINISTRADOR SUBALTERNO DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DEL PARTIDO DE MENORCA.

Hago saber: Que los censatarios del Estado que tengan satisfechas las pensiones anteriores, podrán solventar la corriente, en esta Administración, Negrete, 23, desde el día 25 del actual hasta el último del mes de Marzo próximo venidero, sin recargos; y transcurrido dicho día se decretará la vía de apremio contra los morosos.

Al propio tiempo y á fin de dar más facilidades y evitar á la vez se repitan ciertos abusos, podrán los censatarios que lo deseen, solicitar la redención por conducto del que suscribe sin necesidad de adelantar cantidad alguna, cuyo importe pagará á serles entregada la carta de pago expedida por la Administración de Hacienda de la provincia.

Ciudadela, 18 Febrero 1909.

El Administrador Subalterno,  
VICENTE TORRES Y TUR.

## REAL PUBLICO

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?  
Probad la patente de invención con pisos de goma

### Á PRUEBA

Solidez á prueba  
Duración á prueba  
Comodidad á prueba  
Higiénico á prueba  
Desaparición de formidades á prueba

Desaparición de callos

y ojos de gallo á prueba

Calzado con pisos de goma y nada más

Probarlo y se convencerán.

Para encargos á la medida:

Mahón.—Francisco Pretus. Prieño y Caules, 47.

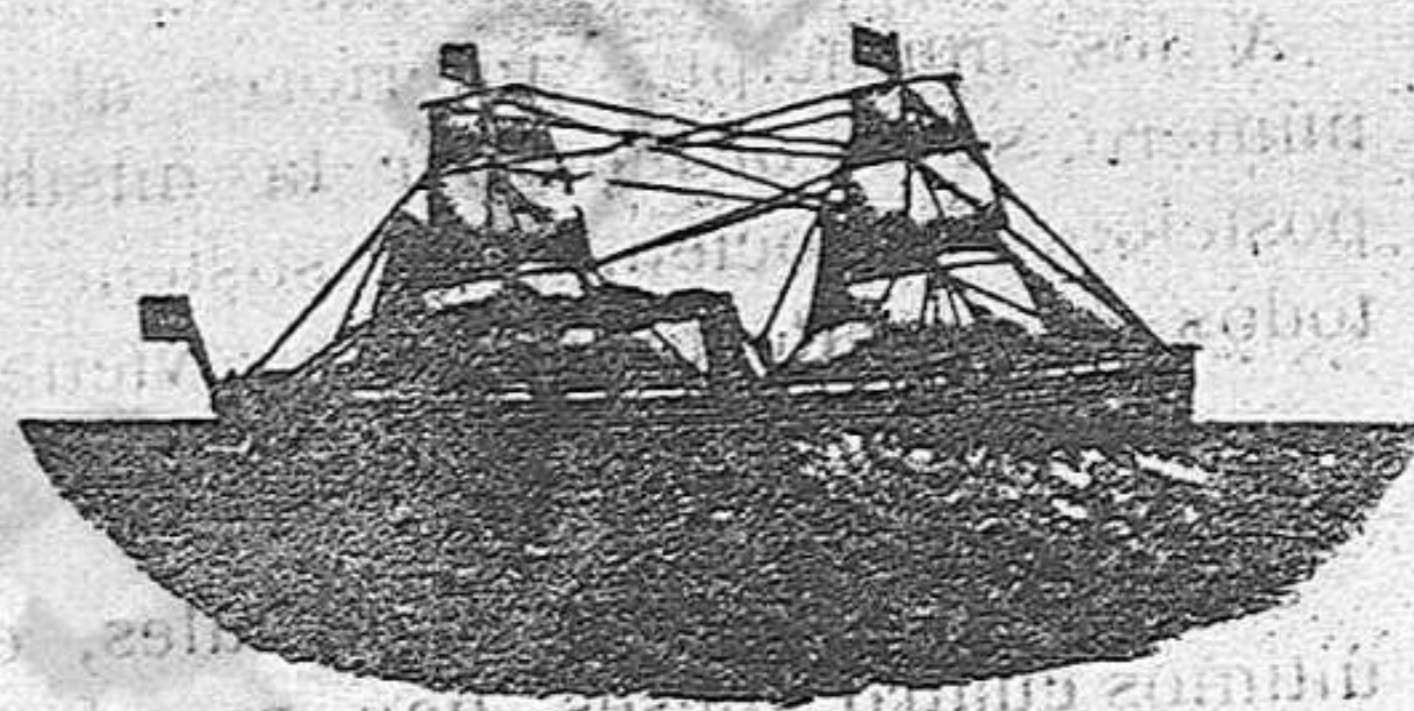
Alayor.—Fausto Riudavets, calle Ancha.

Mercadal.—Francisco Gomila Salord.

Despachos centrales para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma LA IMPERMEABLE:

Ciudadela.—Pascual y C., Plaza de Colón, 30.

Madrid. — TRUST MENORQUIN, calle de la Cruz, 44.



## AGENCIA

### LA ARGENTINA

DE PEDRO PUIGDENGOLAS

Rambla Sta. Mónica,  
33, y plaza de la Paz

Frente á la estatua de Colón

BARCELONA

SUCURSAL:

Vía Masaguer, 5, Sabadell

PASAJES PARA

MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y BRASIL

Verificando el viaje en magníficos trasatlánticos, provistos de todos los adelantos modernos, y solo en 16 días de travesía.

Salidas de Barcelona todas las semanas

Para más informes dirigirse á nuestro representante en Ciudadela (Menorca) D. Juan Lopez, calle de Alfonso III, 48. No tomar pasaje sin antes informarse de esta Agencia.

SALIDAS DE LOS VAPORES DE BARCELONA

Febrero, 26.—Vapor «Italia», de la Compañía Italiana, con 16 días de navegación.

Marzo, 3.—Vapor «P. Satrustegi», de la Compañía Española, con 18 días de navegación.

Marzo, 5.—Vapor «Reina Elena», de la Compañía Italiana, con 15 días de navegación.

Marzo, 12.—Vapor «Valbonera», de la Compañía Española, con 18 días de navegación.

Marzo, 12.—Vapor «Saboya», de la Compañía Italiana, con 16 días de navegación.

Marzo, 21.—Vapor «Formosa», de la Compañía Francesa, con 15 días de navegación.

Línea Habana y México

Febrero, 28.—Vapor «Catalina», de la Compañía Española, con 24 días de navegación.

Marzo, 16.—Vapor «Montserrat», de la Compañía Española con 18 días de navegación.

Marzo, 15.—Vapor «Conde Vifredo», de la Compañía Española, con 24 días de navegación.

Línea Centro América

Marzo, 3.—Vapor «Citti Hilano», de la Compañía Italiana, con 18 días de navegación.

## PARA ALQUILAR

Lo está la casa núm. 8 de la calle del Mirador.

Para informes dirigirse en la calle de Alfonso III núm. 94.

## PARA ALQUILAR

Lo está la espaciosa casa núm. 8 de la calle del Notario Quintana.

Para más informes dirigirse á esta imprenta.

CIUDADELA

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

1909.